

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados GIMENEZ ROSANA s/Quiebra; Expte. N° 21-01985421-0 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de de \$ 118.709.23; y apoderado del fallido Dr. Patricio Martín Ternavasio en la suma de \$ 50.875.38. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Marzo de 2.021.

S/C 442997 Abr. 12 Abr. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados RUIZ, FEDERICO ALFREDO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02006748-6) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de de \$ 98106.79; y apoderada del fallido Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni \$ 42.045.78. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Marzo de 2.021.

S/C 442996 Abr. 12 Abr. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados ESCALANTE, RICARDO GASTON s/Quiebra; CUIJ N° 21-02009577-3 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons de \$ 98106.80; y apoderado del fallido Dr. Claudio A. Ferreyra \$ 42.045.77. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Marzo de 2.021.

S/C 442995 Abr. 12 Abr. 13

En los autos caratulados BROLLO FABIANA ANDREA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02010284-6, que tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Maria Rosa López \$ 118.709,23 y Apoderado de la Fallida. Dr. Alejandro Raúl Morris \$ 50.875,39 que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ N° 24.522. Fdo. Dra. Verónica G. Toloza (secretaria), Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Santa Fe, 30 De Marzo de 2.021.

S/C 442851 Abr. 12 Abr. 13

En los autos caratulados LAZCANO RODOLFO ANDRES s/Quiebra; Expte. 269/2018 CUIJ N° 21-23969118-5, que tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 169.584,62 y distribuirlo el 80% para la CPN María Rosa López con más el 10% correspondiente a sus aportes profesionales y & 20% para el apoderado del fallido, Dr. Sergio Fregona y Rafael Colombo con más sus aportes de ley, en forma conjunta y proporción de ley que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ N° 24.522. Santa Fe, 5 de Abril de 2.021.

S/C 442994 Abr. 12 Abr. 13

Por haberse dispuesto en los autos caratulados GONZALEZ, RODRIGO JAVIER s/Solicitud propia quiebra; 21-02007865-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Marzo de 2.021. Por presentado informe final y proyecto de distribución readecuado. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establece el arts. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

S/C 442854 Abr. 12 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de ésta ciudad, en autos caratulados: MONTENEGRO, BEATRIZ MONICA y otros c/RAMOS, JUAN y otros s/Usucapión; Expte. CUIJ N°: 21-01972966-1, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 01 de Marzo de 2.021. Atento constancias de autos (Edictos fs. 149/150), haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados Juan Ramos, Pedro Fausto Ramos y Tiburcio Delfino Ramos. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 04 de Marzo de 2.021. Pablo C. Silvestrini, secretario.

\$ 33 442789 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: MORALES, LUCAS MATIAS s/Concurso preventivo; (CUIJ N°: 21-02022472-7), se ha dispuesto : 1- Declarar abierto el Concurso Preventivo de Lucas Matías Morales, DNI N°:

35.831.000, argentino, mayor de edad, de apellido materno Mamfre, empleado, domiciliado realmente en calle 8 N° 1.979, entre calles 19 y 21, del Barrio Adelina Oeste, Sauce Viejo de Santa Fe y legal en calle Amenábar N° 3.066 Depto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición general del concursado, oficiándose a sus efectos. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Universales, oficiándose a sus efectos. 4- Fijar el día 19 de Abril de 2.021 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. Fijar el día 31 de Mayo de 2.021 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. Fijar el día 12 de Julio de 2.021 la fecha en la que el Síndico deberá presenta el Informe General.- Santa Fe, de 19 de Febrero de 2.021. Sin previo pago (Art. 89 3er párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1.941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 442791 Abr. 12 Abr. 16

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: CARDOZO, ROBERTO ANTONIO y ot. c/GUTIERREZ, PEDRO y otros s/Escrituración; (CUIL 21-02020651-6), cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Galiano, DNI N° 13.100.430 y/o deudor y/o terceros adquirentes y/o los herederos y/o sucesores y/o legatarios y/o administrador provisorio de la herencia y/o representante legítimo de la quiebra, concurso o incapacidad y/o acreedores hipotecarios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. A continuación se transcribe decreto que se notifica: Santa Fe, 24 de Agosto de 2.020. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, conforme al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por cumplimentada la instancia de mediación prejudicial obligatoria. Por iniciada demanda ordinaria contra Isabel del Carmen Marticorena, Olga Yolanda Prono de Casablanca y/o Juan Carlos Galiano, a quien se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2.017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor. Notifiquen: Borsotti, Cabal, Espinosa, Funes, Gimenez, Mesney y Zanuttini. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Dr. Walter Hrycuk, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 17/03/2.021. Agréguese y téngase presente. Advirtiéndole que se incurrió en error en el decreto de fecha 23 de Febrero de 2.021, revóquese por contrario imperio y en su lugar se provea: En los términos del art. 73, cítese por edictos al co-demandado Juan Carlos Galiano. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina Kilgelmann Jueza a cargo - Dr. Walter Hrycuk, Juez. Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021.

\$ 100 442823 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nominación de Santa Fe, en los autos

caratulados GASPOZ, MARCELO DARIO y otros c/NEWBERY S.R.L. y otros s/Medida previa ordinario; CUIJ N° 21-02014430-8, se cita, a Eneas Murua nacido entre los años 1.927 y 1.929, de apellido materno "Storni" y casado en primeras nupcias con doña Cladyd Demetracopulo para que comparezca a absolver posiciones en los autos del epígrafe. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario Dr. Carlos F Marcolin Juez. A continuación, se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 10 de Diciembre de 2.019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida medidas preparatorias de juicio ordinario contra Juan Ghio, y Eneas Murua, Hernan Ojea y NEWBERY S.R.L. (...) Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario Dr. Carlos F Marcolin Juez. Otro decreto: Santa Fe, 12 de Marzo de 2.020. Agréguese. Cítese por edictos como se solicita de conformidad a lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario Dr. Carlos F Marcolin Juez. Otro decreto: Santa Fe, 3 de Marzo de 2.021. Atento el nuevo esquema de trabajo vigente a partir del 01/03/21, y siendo que conforme el mismo el horarios de los Tribunales será sólo matutino, déjense sin efecto las audiencias ordenadas en el decreto de fs 102 del 09/12/20. En su lugar para que tenga lugar la audiencia de absolución de posiciones de los Sres. Hernán Ojeda y representante de Newbery S.R.L. señálase el día 20 de Abril de 2.021 a las 8:30 y 9 hs y para que tenga lugar la audiencia de absolución de posiciones del Sr. Eneas Murúa señálase el 27 de Abril de 2.021 a las 8:30 hs. Notifíquese. Dr. Pablo Cristian Silvestrini Dr. Carlos F Marcolin Secretario Juez.

§ 90 442802 Abr. 12 Abr. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios, Prosecretaría a cargo de la Dra. María Nazaret Canale, sito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos caratulados: GHIRIMOLDI CRISTINA LEONOR s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02022653-3). En Santa Fe, 5 de Marzo de 2.021: Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Sindica designada C.P.N. María del Pilar Piva, aceptación del cargo en fecha 08/03/2.021, domicilio de atención Salvador Del Carril 1.412 - Planta Alta. Días de atención de lunes a viernes, horarios de atención de mañana 8:30 a 10:30 hs , por la tarde de 17 a 20 hs. Firmado (Juez) Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Prosecretaría). Dra. María Zaret Canale.

S/C 442784 Abr. 12 Abr. 16

Por estar así ordenado en los autos CRESCENS SOCIEDAD ANONIMA c/FESSIA LUCAS GERARDO Y ZANABRIA VICTOR ALBERTO s/Ejecutivo; (Expte. 21-24534046-7), que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, el señor Juez dispuso notificar al demandado Victor Alberto Zanabria el presente decreto: Sunchales, 28 de Mayo de 2.019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva por cobro de \$ 18.500 sus intereses y costas contra Fessia, Lucas Gerardo y Zanabria, Victor Alberto domiciliado/s en Sunchales, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Reservase en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en un 50% del capital reclamado y conforme lo solicita en el escrito de demanda, en proporción de ley, respecto del demandado Lucas Gerardo Fessia, como dependiente de Asociacion de Trbajadores D Ela Industria Lechera de la Rca Argentina en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, ello con más el 80% de dicho importe estimado provisoriamente para intereses y costas. Asimismo trábase

embargo, en un 50% del capital reclamado y conforme lo solicita en el escrito de demanda, en proporción de ley, respecto del demandado Víctor Alberto Zanabria, como dependiente de Romano Cesar Atilio, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, ello con más el 80% de dicho importe estimado provisoriamente para intereses y costas. Hágase saber al profesional interviniente que previo a la suscripción del oficio de embargo deberá acreditar en autos la apertura de cuenta bancaria por ante la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a nombre de este Juzgado y para estos autos. Líbrese oficio al empleador, indicándose número de cuenta bancaria, C.B.U. y entidad financiera, con las autorizaciones y facultades peticionadas, dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la cuenta abierta al efecto. Repóngase impuesto al embargo. Notifiquen los empleados Centurion Arce, Verónica Ferrero y/o Oficial de Justicia. Notifiquese. Fdo: Dra. Lumila Scarafia (Secretaria) - Dr. José Ignacio Pastore (Juez). Sunchales, de Diciembre de 2.020.

\$ 60 442800 Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios del causante Bernardino José Musso, D.N.I. 6.213.167, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos Exp. CUIJ 21-26300339-7 - Año 2.020 - MUSSO, BERNARDINO JOSÉ s/Sucesorio; lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 23 de Marzo de 2.021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 442801 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro, Enzo Darío, (DNI N° 25.113.905), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PEDRO, ENZO DARIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-26300274-9. Dra. Virginia Ingaramo. Esperanza, Diciembre de 2.020. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 441222 Abr. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados VALLEJOS, JOSE NISEFORO y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02020492-0 / Año 2.020), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Niseforo Vallejos, LE. N° 2.396.634 y de la Sra. Zulema Catalina Zuccoli, LC N° 2.403.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina Lopez Bustos, Secretaria. Santa Fe, 19 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 442843 Abr. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: HERNANDEZ, JUAN DOMINGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02021724-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don Hernández Juan Domingo, D.N.I. N° M6.613.012, nacido en la ciudad de Santa Fe en fecha 29/01/1.949, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe en fecha 26/05/2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) Dr. Ivan G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 31 de Marzo de 2.021.

§ 45 442722 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados IPPOLITO, DANIEL ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02022673-8, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Daniel Alberto Ippolito, DNI 17.461.986, de apellido materno Alvarez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. 19 de Marzo de 2.021.

§ 45 442799 Abr. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados ROJAS, BERNARDO PASTOR s/Sucesorio; (CUIJ 21-02021893-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Bernardo Pastor Rojas, DNI 6.251.863; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 18 de Marzo de 2.021.

§ 45 442819 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación), en autos caratulados: BENGOCHEA LYDIA LUCÍA FLORENCIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02022207-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Lydia Lucía Florencia Bengochea, DNI N° 4.640.455, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 18 días del mes de Marzo del año 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

§ 45 442815 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados: VERA MARIA LAURA SARA s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N°: 21-02023258-4 Año: 2.021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don María Laura Sara Vera, D.N.I. N°: 14.764.091, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Febrero de 2.021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Maria Laura Sara Vera con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall de Tribunales. ...Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 22 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria); Dr. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 25/03/2021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 442755 Abr. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: GAITE, RAÚL GERARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02022614-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Gerardo Gaité, D.N.I. N° M. 6.263.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442724 Abr. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos COCCO ATILIO JUAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018992-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Atilio Juan Cocco, argentino, mayor de edad, DNI N° 6.224.391, fallecido en la ciudad de San Carlos Centro, con último domicilio en la misma ciudad, el día 28 de Febrero de 2.018, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: COCCO ATILIO JUAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018992-1. Fdo: Dra. Sánchez, Claudia, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Santa Fe, 24 de Febrero de 2.021.

\$ 35 442763 Abr. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad

de Santa Fe) en autos COCCO ATILIO JUAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018992-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Esther Ricci, argentina, mayor de edad, DNI N° 2.273.154, fallecida en la ciudad de Santa Fe, con último domicilio en la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, el día 26 de Junio de 2.015, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: COCCO ATILIO JUAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018992-1. Fdo.: Dra. Sánchez Claudia, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Santa Fe, 26 de Marzo de 2.021.

\$ 35 442760 Abr. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos COCCO ATILIO JUAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018992-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Atilio Juan Cocco, argentino, mayor de edad, DNI N° 6.224.391, fallecido en la ciudad de San Carlos Centro, con último domicilio en la misma ciudad, el día 28 de Febrero de 2.018, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: COCCO ATILIO JUAN y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018992-1. Fdo: Dra. Sánchez, Claudia, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Santa Fe, 24 de Febrero de 2.021.

\$ 35 442763 Abr. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos PERALTA, MARIA EMILCE c/TUNINETTI, DIEGO DANIEL s/Venia judicial; CUIJ 21-26211515-9, se cita al demandado; Diego Daniel Tuninetti, DNI 27.837.966; A los fines de la autorización solicitada, córrase traslado al padre biológico de la menor por el término y bajo apercibimientos de ley. Tostado, 26 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 33 442807 Abr. 12 Abr. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Distrito Judicial N° 11 San Jorge (S. Fe), en autos: ARNAUDO, MARIA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26259222-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Rosa Arnaudo, DU F4.940.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 06 de Diciembre de 2.019. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 66,60 442727 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos PIETRANI ROBERTO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ 21-26261490-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Pietrani, Roberto Juan, DNI N° 6.300.474, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez), Dra. Marta Elisa Burgi (Secretaria).

\$ 139,50 442770 Abr. 12 Abr. 23

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 10 de Ceres, Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, en los autos caratulados SUCESORES MARTINEZ ALEXIS ROBINSON s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-17427800-5, se hace saber que mediante decreto de fecha 25 de Marzo de 2.021 se han fijado las siguientes fechas: Audiencia Informativa para el día 10/05/2.021 a las 10:00 hs; Fin del Período de Exclusividad para el día 17/05/2.021 publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 5 días. Dra. Viviana Gorosito Palacios. Secretaria.

\$ 45 442767 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Pra Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados CARNIELLI, MARIA INES c/SUCESORES DE FERNANDEZ, MERCEDES y otras s/Prescripción adquisitiva; CUIJ 21-17428913-9, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de las demandadas Mercedes Fernandez viuda de Lopez y sus hijas Nélida Lopez y Lía Amalia Lopez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho proceso dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, tres veces -art. 73 CPCCSF. Ceres, 18 de Marzo de 2.021. Dra. Vivivana Gorosito Palacios. Secretaria.

\$ 33 442725 Abr. 12 Abr. 14

En los autos caratulados: PAEZ MIGUEL ALEJANDRO s/Sucesorio; 21-17428902-3, que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Miguel Alejandro Paez, argentino, DNI 24.845.356, nacido el día 18 de Noviembre de 1.971 en la localidad de Aguirre (Santiago del Estero), y fallecido el día 02 de Julio de 2.013, en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, 9 de Marzo de 2.021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 442723 Abr. 12 Abr. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de la Ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos ECEIZA, JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; 21-25276391-8. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Eceiza, DNI N° 10.063.797, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2.340 Cod. Civ. y Com.), Vera, 04/03/2.021. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 442787 Abr. 12

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados BONISCONTI, JUAN EJERCITO s/Sucesorio; CUIJ 21-24194886-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bonisconti, Juan Ejercito, D.N.I. N° 02.444.457, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 18 de Marzo de 2.021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 58,50 442401 Abr. 12 Abr. 16

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos FRANZOI RINA MARIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-25024761-0, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 19/03/2.021. Autos y Vistos: Estos caratulados: FRANZOI RINA MARIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25024761-0, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito N° 4, y; Considerando: Que ha aceptado el cargo el sindico designado CPN. Fernando Miguel Altare (fs. 33), por lo que corresponde proceder conforme lo dispuesto en el auto de apertura del 17/12/2.020 cumplimentando con los recaudos exigidos por el Art. 14, incisos 3 y 9 de la L.C.Q. Por ello, Resuelvo: 1- Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 29 de Abril próximo presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, CPN Fernando Miguel Altare, con domicilio en calle Alvear N° 759 de Reconquista (SF). 2- Fijase el día 01 de Junio próximo para la presentación de los informes individuales. 3- Fijase el día 02 de Julio próximo para la presentación del informe general. 4- Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase

saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo: Dra. Margarita Cismondi, Jueza - Dra. Susana Carletti, Secretaria. Reconquista, 19/03/2.021.

S/C 442804 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados AHUMADA, MIGUEL ANGEL c/CUGLIELMI, RUBEN BLAS JULIAN y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25025393-9, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 02 de Diciembre de 2.020. Agréguese. Téngase presente la documental acompañada Por promovido juicio ordinario de usucapión contra Rubén Blas Julian Guglielmi y/o sucesores y/o legatarios y/o quien resulte propietario del inmueble denunciado. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. publíquense edictos por el término de ley. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si existe abierto juicio sucesorio de Ruben Blas Julian Guglelmi, y en caso afirmativo, indique número de expediente ante que Juzgado tramita. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. Téngase presente la prueba ofrecida. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Dr. José María Zarza. Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 300 442764 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en SANCHEZ JOSE LUCIO y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-25024144-2, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Eufemia Delfina Ojeda, L.C. 4.895.613. Reconquista, de Marzo de 2.021. Fdo. Dr. José Boaglio (Secretario) Dr. Fabián Lorenzini (Juez).

\$ 45 442805 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Señor Orlando Aron Josa, DNI 7.873.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: JOSA, ORLANDO ARON s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25025733-0. Reconquista, 26 de Marzo de 2.021. Dr. Fabian Lorenzini, Juez. Dr. José Boablio, Secretario.

\$ 45 442762 Abr. 12 Abr. 16
